INFORME TÉCNICO CARACTERÍSTICAS SILLA DE OFICINA

Fecha: 17 de febrero de 2026
Solicitante: Jim Montenegro
Área: Almacén
Equipo evaluado: Silla de oficina con base giratoria y rodachina, espalda o respaldo alto y apoyabrazos fijos.

1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Dispone las siguientes características:

- La silla presenta un diseño clásico con espaldar o respaldo con diseño alto (acolchado capitoneado) y asiento acolchado liso.
- Apoya brazo con acolchonado por encima de la superficie de madera se encuentra desajustado
- Regulación de altura en el asiento
- El espaldar o respaldo es fijo con inclinación propia del mueble.
- Base giratoria con mecanismo basculante con regulador de tensión que da efecto hamaca hacia adelante o atrás con bloqueo y palanca para dar ajuste a la altura de la silla y rodachinas

	
Dimensiones	Inclinación estructural de la silla

2 EVALUACIÓN ERGONÓMICA

Elemento	Medida de la silla	Estándar ergonómico recomendado		Observación
Altura del asiento	46 cm Ajustable	42 cm – 55 cm	✅	Correcto
Ancho del asiento	50 cm	45,7	✅	Correcto
Fondo del asiento	49 cm	40 – 45 cm	⚠	Excesivo
Espaldar (Respaldo)	70 cm Fijo, No ajustable	≥ 50 cm, regulable	⚠	Sin ajuste lumbar
Apoyabrazos	A 65m de altura Desajustados	Altura de codo (62–70 cm)	⚠	Interfiere con escritorio. alto para escritorio estándar (72–75 cm)
Inclinación de la espaldar (Respaldo)	Inclinación de diseño original de la silla, no ajustable	Sí requiere, con mecanismo de ajuste	⚠	Limitado

Fondo del asiento: 49 cm ⚠ Es más profundo de lo normal. Lo ideal es que el asiento permita apoyar la espalda en el respaldo dejando unos 5 – 7 cm libres entre el borde del asiento y la parte posterior de las rodillas. Si la persona es de estatura baja, podría resultar incómodo.

Espaldar (Respaldo): 70 cm desde el asiento ⚠ Altura suficiente para dar soporte a la espalda alta e incluso parte de la cabeza. Originalmente su estructura no es graduable y viene con la inclinación propia de la silla, esto hace que se incline en bloque hacia atrás generando la sensación de vacío o caída a la persona que lo utilice. Al no ser graduable se pierde el soporte lumbar porque no cuenta con la curvatura adecuada, dificultando mantener una postura estable de trabajo y puede llegar a generar lumbalgias cuando se usa por periodos prolongados.

Altura de los apoyabrazos: 72 cm ⚠ La altura estándar de escritorio es ~72 – 76 cm. Lo recomendable es que los apoyabrazos estén a la altura del codo cuando el brazo está en ángulo de 90°, el inconveniente en esta silla es el largo del apoyabrazos que es de 49 cm, lo que implica que queda al mismo nivel del asiento (fondo) logrando golpear el escritorio en ese punto (apoyabrazos); por otro lado al no poder ingresar la silla en el espacio de las pierna la persona queda retirada del borde del escritorio, teniendo que sentarse en la parte delantera de la silla sin lograr el apoyo en la espalda. Los apoyabrazos no son regulables lo que no permite bajarlos para que parte del asiento de la silla la silla logre ingresar de

acuerdo a la gráfica y además son demasiado largos. Si quedan demasiado altos, pueden forzar los hombros; si quedan demasiado bajos, no cumplen su función.



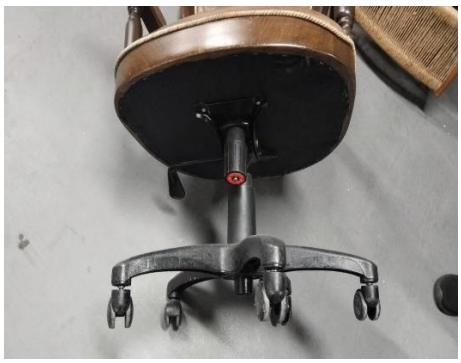
Las sillas analizadas están en el grupo marcado con el número 2

2.1 OTROS INCONVENIENTES

- Fondo del asiento es largo para personas de baja estatura.
- Respaldo fijo sin ajuste lumbar.
- Altura de apoyabrazos podría no coincidir con la ergonomía del escritorio
- Se debe tener en cuenta que algunos escritorios tienen espacio para el teclado o cajones que les quitan aproximadamente 10 cm, de espacio a las piernas. Respecto a la altura estándar de los escritorios.

2.2 ESTADO FÍSICO DE LA SILLA

- Desajuste estructural en algunos apoyabrazos.
- Desgaste visible en el asiento.
- Espaldar o Respaldo fijo sin soporte lumbar.
- Apoyabrazos demasiado largo que hace que choque con el escritorio, no son graduables, son fijos a la estructura.
- Se debe verificar cada una de las estructuras giratorias para determinar el grado de desgaste de las rodachinas.



Base con rodachina, giro 360º

3 MARCO NORMATIVO COLOMBIANO

- De acuerdo con la normativa colombiana en Seguridad y Salud en el Trabajo, particularmente la Resolución 2400 de 1979 (Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial) y la Resolución 1016 de 1989, los puestos de trabajo deben contar con mobiliario que garantice condiciones ergonómicas adecuadas para prevenir riesgos musculoesqueléticos.
- Las **ARL (Administradoras de Riesgos Laborales)** exigen que el mobiliario cumpla con estándares ergonómicos para prevenir riesgos musculoesqueléticos
- NTC 1440

4 CONCLUSIÓN

- La silla **no cumple con los requisitos ergonómicos mínimos** para uso prolongado en escritorio.
  El desajuste de los apoyabrazos y la falta de soporte lumbar representan riesgos de incomodidad y posibles lesiones musculo esqueléticas con el uso permanente.
  Es una silla que está dentro de la categoría de silla ejecutiva por sus medidas

Tipo de Silla	Altura del Asiento	Ancho del Asiento	Profundidad del Asiento	Altura del espaldar o Respaldo
Sillas Ejecutivas	46 – 56 cm	51 – 61 cm	46 – 56 cm	61 – 76 cm

5 RECOMENDACIÓN

Realizada la revisión, se identificó que este tipo de sillas no cumplen con los criterios básicos de ergonomía establecidos en las normas de seguridad y salud en el trabajo.

El uso prolongado de mobiliario no ergonómico puede generar riesgos para la salud de los colaboradores, tales como molestias musculares, fatiga postural y disminución del rendimiento o llegar a desencadenar sintomatología en su salud que puede ser compatible a enfermedad laboral.

Con el fin de prevenir posibles afectaciones y garantizar un entorno laboral seguro y saludable, se recomienda:

- Retirar las sillas que no cumplen con los estándares ergonómicos.

- Sustituirlas por modelos que cuenten con respaldo ajustable, soporte lumbar, altura regulable y base estable.
- Realizar una verificación periódica del mobiliario para asegurar el cumplimiento de los criterios de ergonomía.

Elaboró



ROBERT ROJAS TORRES
PROFESIONAL SST
LIC SST 14985 SSB